Villavicencio, 15 de Diciembre de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA – IDERMETA – SASI – 001 – 2022

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA – SASI - 001 - 2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, CIBERSEGURIDAD, CABLEADO ESTRUCTURADO Y DEMAS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($345.333.836) M/cte.

Por medio de la **Resolución No. 234 de 2022** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA – SASI – 001 – 2022** al Doctor ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizara la evaluación técnica y financiera.

Que el ***(12/12/2022 08:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*** se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTES:

PROPONENTE Nº 1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
PERSONA JURÍDICA	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S R/L MAURICIO QUINTERO NARANJO CC. 86.062.777 de Villavicencio.
NIT.	901.422.059-3
La carta de presentación se encuentra suscrita por MAURICIO QUINTERO NARANJO identificado con cedula deciudadanía 86.062.777 de Villavicencio., propuesta presentada al proceso mediante publicación al **SECOP II .**	

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento el respetivo informe de evaluación técnico/económica de las propuestas que fueron radicadas con ocasión del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA **IDERMETA- SASI- 001- 2022.**

Es pertinente aclarar que, de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitantes tales como; **HÁBIL – NO HÁBIL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA PRIMERA FERIA DE EXHIBICIÓN DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO CON EL FIN DE GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN ATREVES DE ACTIVIDADES LÚDICO DEPORTIVAS QUE INCENTIVEN LA PRACTICA DEPORTIVA Y PROMUEVAN LA MASIFICACIÓN DEL DEPORTE HACIA LA CONSECUCIÓN DE LOGROS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META**"**

FECHA: 17 de Diciembre de 2022

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	
REQUISITO		**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
1.1	ADJUNTAR EXPERIENCIA - ANEXO 7 SEGUN NUMERAL 3.2.1 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES	X	
1.2	ADJUNTAR SOPORTES TECNICOS ADICIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.2 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES	X	
2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		**HÁBIL**	**HÁBIL**
2.1	INDIQUE EL INDICE DE LIQUIDEZ CONFORME AL RUP SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	
2.2	INDIQUE EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO CONFORME AL RUP SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	
2.3	INDIQUE INDICE DE COBERTURA DE INTERES CONFORME AL RUP SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	
2.4	INDIQUE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CONFORME AL RUP SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	
2.5	INDIQUE LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO CONFORME AL RUP SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos allegados en la oferta, se establece que el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de ORDEN TÉCNICO de la invitación pública, dado que no se acreditanla totalidad de los documentos requeridos en la convocatoria razón por la cual se establece HÁBIL técnicamente. En lo que respecta a los requisitos habilitantes FINANCIEROS, se determina que el proponente CUMPLE desde el punto de vista económico.

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector Administrativo y Financiero